

CONCEPCION, 30 de Septiembre de 2020

Nº 506 -PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente N°624 del 16/06/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegacion de Facultades y Firma del Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Rol | : | 2-33664 |
| Actividad Económica | : | VENTA DE ACCESORIOS PARA CELULARES, COMPUTACIONALES ELECTRNICOS, SERVICIO TECNICO Y BAZAR |
| Código Actividad | : | 331.400 |
| Clasificación | : | COMERCIALES |
| Dirección comercial | : | BARROS ARANA 702 LOCAL 4 |
| Nombre del Contribuyente | : | TRUJILLO CARRANZA LUIS ALBERTO |
| Rut | : | [REDACTED] |
| Nombre del Representante Legal | : | TRUJILLO CARRANZA LUIS ALBERTO |
| Rut Representante Legal | : | [REDACTED] |
| Dirección Particular | : | [REDACTED] |
| Fecha de solicitud | : | 16/06/2020 |
| Rol Avalúo | : | 177 -125 |
| Correo Electronico | : | [REDACTED] |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Pater te cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MACM/MMPP/cmrs
DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC